

PETROLEOS MEXICANOS

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrá ser consultada la modificación al Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- PEMEX por el rescate de la Soberanía.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, con fundamento en el artículo 12, fracciones VI y XIV, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Transformación Industrial, aprobó la modificación al Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial, en sesión 57 Ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2022, mediante acuerdo número CAEPS-PTRI-027/2022.

El Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial tiene por objeto establecer la estructura, organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran a Pemex Transformación Industrial, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas básicas para el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comités.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁ SER CONSULTADA LA MODIFICACIÓN AL ESTATUTO ORGÁNICO DE PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL:

https://www.pemex.com/Documents/dof/mod_eoptri_202209.pdf

www.dof.gob.mx/2022/PEMEX/mod_eoptri_202209.pdf

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2022.- Directora Jurídica, Dra. **Luz María Zarza Delgado**.- Rúbrica.

(R.- 532216)